OK Pendiente Original

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY,

FECHA : OCTUBRE **No. :** 3226
CANCELADO A : APARICIO PEÑARANDA YISEL ARGENYS **NIT. :** 40.049.084
DIRECCION : CALLE 6AN # 7AE-138 CEIBA 2 , CUCUTA N/Sder **TEL. :** 3123663813
BANCO : B.LOMBIA S.A. E-MAIL: Yiselita02@hotmail.com **CTA DE :** Ahorro 08843457496

PRESUPUESTO							
CTA. PROG	SUBC. SUBP	OBJG PROY	ORD.SUB. PROY	SUB. ORD	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
2	0	4	41	2	16	2018	$ 3.843.840,00

NOMBRE DE LA CUENTA : SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

SIIF :

F. PLAN PAGO

No. DE OBLIG 349118 06-11-18

No. ORD. PAGO

DESCRIPCION:
PRESTACION DE SERRVICIOS PROFECIONALES COMO MEDICO GENERAL CON DESTINO AL ESM 2015 BASER 30

					VALOR
CONCEPTO :	CANCELACION HONORARIOS				$3.843.840,00
C.D.P. No. :	31818	**FECHA**	13-ene-18		
CONTRATO No. :	221	**FECHA**	19/01/2018		
R.D.P. No. :	27318	**FECHA**	20-ene-18		
ACTA No. :	0906	**FECHA**	OCTUBRE		
PAGO No. :	9				
				SALUD-PENSION-ARL-OCTUBRE	$475.652,14
				SUBTOTAL	$3.368.187,86
				MAS IVA	$0,00
				TOTAL	**$3.843.840,00**

LIQUIDACION CONTABILIDAD

COD. CONTABLE	DEBE	HABER
SP 240101001002	$3.843.840,00	
SP 243603001		$0,00
SP 243605001		
SP 243688001		
SP 243625001		
SP 111005050013		$3.843.840,00

RETEFUENTE POR			
RETE ICA. COD.			
RETEIVA			
		TOTAL DESCUENTOS	
		VALOR NETO	**$3.843.840,00**
SON : (NETO LETRAS)	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE**		

MY. ROJAS OTERO ERWIN
ORDENADOR DEL GASTO (E)

PS. JOSE ARMANDO PEREZ CAMARGO
CONTADOR

PD. ISABEL MARTINEZ HERNANDEZ
TESORERA (E)

353018

Elaboró: SS. DURAN PAEZ RONALD
CORDINADOR OPS BR30 (E)

ERWIN ROJAS OTERO
Oficial del Ejército
FISIOTERAPEUTA
RES: 03151/01MAR2000

corregir fecha

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

A C T A No._____/

REG AL FOLIO No._____/

Lugar, fecha y hora : Socorro, Octubre 12 de 2018

Intervienen :

CT.MANUEL AUGUSTO CABEZAS CABEZAS
SUPERVISOR CONTRATO CALLTOPBX

Asunto : ACTA DEL RECIBO A SATISFACCION POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SUMINISTRO DE INTERNET AL BAGAL EL CUAL SE ESTA CUMPLIENDO A CABALIDAD DENTRO DE LA NORMA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

FACTURA	338-341
FECHA DE FACTURA	SEP-OCT DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO	OTROS SERVICIOS PUBLICOS - INTERNET BAGAL
CONTRATISTA	CALLTOPBX.
SUPERVISOR	**CT.MANUEL AUGUSTO CABEZAS CABEZAS**
VALOR FACTURA	$1.024.352.00
FECHA DE ENTREGA:	12/10/2018
PERIODO DE FACTURACION	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 2018

EN SOCORRO A LOS 12 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 EL SEÑOR **CT.MANUEL AUGUSTO CABEZAS CABEZAS** COMO SUPERVISOR, CON EL FIN DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCION DEL SERVICIO, QUE SE CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL OBJETO CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE SOCORRO (SANTANDER).

CT.MANUEL AUGUSTO CABEZAS CABEZAS
Supervisor Contrato

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHhmedina HENRY ALBERTO MEDINA RODRIGUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA

Fecha y Hora Sistema: 2018-11-07-9:18 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	345230318	**Fecha Registro:**	2018-11-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	349118	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2018-11-08	**Código de Referencia:**	04500085400345230318	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	3.843.840,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	3.843.840,00	**Saldo x Pagar:**	3.843.840,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	40049084	**Razón Social:**	YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	08843457496	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	349118	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2018-11-06

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA / A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS												
	Nación	16	SSF	3.843.840,00	0,00					Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
007 - DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-11-08	3.843.840,00	05 NINGUNO	Pagada

PD. ISABEL MARTINEZ
Tesorera DMBUG (E)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmosio	MONICA DEL PILAR OSIO CONDE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2018-11-06-4:30 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	349118	**Fecha Registro:**	2018-11-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	ConOrdendePago	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.843.840,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.843.840,00	**Saldo x Ordenar:**	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	3.843.840,00			**Nro. Compromiso:**	27318	**Nro. Cdp:**	31818
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	911454

TERCERO

Identificacion:	40049084	**Razon Social:**	YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	08843457496	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	353018	**Tipo:**	Pago Sin Descuentos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	906	**Tipo:**	ACTA	**Fecha:**	2018-11-06

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	Nación	16	SSF					
					Total:	3.843.840,00	0,00	3.843.840,00	0,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-12-03	OrdenadaPago	3.843.840,00

PS. JOSE ARMANDO PEREZ CAMARGO
Contador DMBUG

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR 2015 BASER 30

ACTA E-000906
FOLIO 78

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PARCIAL ■
TOTAL □ No. 009

Cúcuta, 30 de OCTUBRE del 2018

1. CONTRATISTA	YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA C.C. 40.049.084 de Tunja. Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 6AN # 7AE-138 Ceiba 2, Cúcuta/N.Sder. Cel. 3123391133 Correo electrónico: Yiselita02@hotmail.com
2. SUPERVISOR	MY.JULIO CESAR PINEDA BELLO DIRECTOR ESM BASER30 2015
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	221 del 19 de enero de 2018.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de Póliza : 12304797 Aseguradora: SURAMERICANA Aprobada por el señor MY. CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ.
5. CRP	N° CDP: 31818 de Enero de 2018 N° CRP: 27318 de enero de 2018 Dependencia Financiera Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-2-"SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS" Recurso: 16 Valor total 2018 $ 44.204.160
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	20 de enero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCION	11 meses y quince días
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO

	GENERAL CON DESTINO AL ESM 2015 BASER 30
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** Realizar 168 horas mensuales como médico general en el área asistencial y/o administrativa a necesidad de los servicios y disponibilidad que requiera el establecimiento de sanidad militar, así mismo: 1. Practicar exámenes de medicina general para poder así, determinar diagnósticos y prescribir el plan de tratamiento que debe seguirse, para la recuperación dela enfermedad o la urgencia que afecta al usuario. 2. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para la ayuda en el diagnostico y/o en el manejo de pacientes, según el caso. 3. Registrar los datos de consulta en los formatos estadísticos con fines científicos y administrativos. 4. Diligenciar todos los registros inherentes a la consulta, tales como historia clínica, fichas médicas, fichas epidemiológicas, incapacidades, transcripción de fórmulas de la red externa, formatos de referencia y contra referencia, reportes estadísticos y demás formatos que deban ser diligenciados, de acuerdo a la normatividad vigente y funciones asignadas por el supervisor del contrato, afines a la profesión ya sean físicos o magnéticos. 5. Reportar a la sección de vigilancia en salud pública y a las autoridades competentes las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental, en los tiempos de oportunidad que en cada caso se indique por el área de vigilancia epidemiológica del ESM. 6. Estudiar y aplicar las guías y protocolos de manejo de la institución, presentado las recomendaciones pertinentes para su modificación. 7. Remitir a los usuarios con diagnósticos que requieran valoración por especialistas, de acuerdo a las normas de referencia y contra referencia establecidas en la norma. 8. Participar en la elaboración desarrollo de programas de promoción y prevención de salud, brigadas médicas, emergencias por epidemias entre otras, para dar respuesta inmediata a las necesidades de la población del Dispensario y de la jurisdicción. 9. Efectuar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para el personal de beneficiarios del Dispensario. 10. Diligenciar en la historia clínica la nota correspondiente a la valoración inicial tratamiento realizado, la evolución y seguimiento 11. Diligenciar diariamente la historia clínica con la firma y sello del profesional, o en su defecto deberá colocar la no asistencia o cancelación de la misma, según las normas establecidas por el Ministerio de Salud. 12. Diligenciar diariamente e individualizado el reps de la atención o en su defecto deberá colocar la no asistencia o cancelación de la misma con la firma del profesional y el paciente de haber sido atendido, según las normas establecidas por los entes de control. 13. En caso de realizar turno en consulta prioritaria deberá evolucionar por lo menos una vez en el turno a los pacientes que se encuentren en observación y/o alojamiento de hospitalización, o con mayor frecuencia en caso de requerirlo

	por su condición médica. 14. Todo paciente que salga remitido a la red externa deberá ser valorado, evolucionado y remitido en el servicio de consulta prioritaria si el estado del paciente lo permite. 15. Elaborar el consentimiento informado a los pacientes antes de la realización de cada procedimiento siempre y cuando lo amerite. 16. Llevar a cabo programas de promoción y prevención con el fin de mejorar la calidad en la atención a los usuarios. 17. Velar por la política de seguridad del paciente emanada por la Dirección de Sanidad Ejército. 18. Recibir la capacitación en el manejo y el funcionamiento del software con el fin de continuar con la sistematización de historias clínicas. 19. Responder requerimientos del ente superior (Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejercito, Quinta División, Novena brigada) así como también de entes externos como Secretaria de Salud Departamental, Secretaria de Salud Municipal. 20. Diligencias formatos de Bioestadística de acuerdo instructivo. 21. Integrar comités de carácter obligatorio en salud. 22. Cumplir en forma estricta y obligatoria el Sistema de Referencia y Contra Referencia establecido en el Subsistema, diligenciando los formatos correspondientes, para la ubicación y autorización por parte del Establecimiento De Sanidad Militar 2015 dentro de la red de atención destinada para tal fin. 23. En caso de necesidades en la prestación del servicio, realizara apoyo para acompañamiento o traslado de pacientes en ambulancia a la red externa tanto local, área metropolitana (Cúcuta, los patios, villa del rosario, etc...) como alrededor del casco urbano. 24. Participar en las Brigadas de Salud, revistas, acciones cívico militares, atención domiciliaria y celebración de días conmemorativos (como el día de los niños, el día internacional de la discapacidad entre otros) programadas por la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, TRIGESIMA BRIGADA Y DEMAS UNIDADES ANEXAS A LA JURISDICCIÓN DE LA TRIGÉSIMA BRIGADA, AL CANTÓN SAN JORGE Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N°2015, para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las FFMM, donde la entidad lo requiera. En la jurisdicción de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana (ciudadela juan atalaya, los patios y villa del rosario, entre otros y/o en la jurisdicción de la trigésima brigada). 25. Tener en cuenta y regirse a los acuerdos u normatividad que rija el plan de servicios de las FF.MM. 26. Tener en cuenta el acuerdo No 052 del 01 de abril de 2013, por el cual se establece el manual de medicamentos y terapéutica para el SSMP y se dictan entre otras las siguientes disposiciones: 27. • La cantidad de medicamentos formulados a usuarios por consulta externa por tratamientos no crónicos se hará hasta por 30 días • Solo se podrán prescribir medicamentos que se encuentran legalmente autorizados para su comercialización y expendió dentro del país. • Para la formulación de medicamentos por fuera del manual único de medicamentos y terapéutica del SSMP, solo podrá ser prescrito como consecuencia el haber utilizado y agotado la posibles terapéuticas del presente manual, sin obtener respuesta clínica o para clínica satisfactoria en el término previsto en sus indicaciones,

	o de observar reacciones adversas en la salud del paciente, o porque existan contradicciones expresas sin alternativas en el manual. De lo anterior, se deberá dejar constancia en la historia clínica del paciente y en la justificación presentada ante el comité técnico científico. 28. Diligenciar adecuadamente la historia clínica basada en los lineamientos establecidos en las resoluciones 1995 de 1999 y 839 del 2017, elaborando la hoja de evolución de manera legible sin tachones y en orden cronológico con integralidad en la historia clínica física y/o magnética del paciente Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato. 29. Presentarse como mínimo con 10 minutos de antelación a atender consulta y / o actividades contratadas y esperar con mínimo 10 minutos al paciente programado que no responde al llamado de la consulta. 30. Presentar un informe de gestión mensual al supervisor del contrato. 31. Coordinar programas y/o subprogramas relacionados con la profesión. 32. Participar en actividades docentes asistenciales organizadas tanto por la institución o el supervisor del contrato, orientadas a la permanente actualización en su área, especialidad y/o mejoramiento continuo de la prestación del servicio. 33. Cumplir con las políticas que emiten los entes de control en referencia a los sistemas de información y/o verificación de derechos a cada usuario de ser necesario. 34. Cumplir con la agenda programada para cada paciente, respondiendo por la calidad y el tiempo mínimo de consulta o atención aprobado por la DISAN, DGSM y Superintendencia de Salud. Excepto para el servicio de atención prioritaria, en el cual se brindará la atención según la demanda, así como con la agenda o disponibilidad suministrada al ESM2015 de manera mensual para el funcionamiento de servicio. 35. Estudiar y evaluar la información de los especialistas interconsulta dos para determinar la pertinencia de los tratamientos a seguir. 36. Ordenar los exámenes de diagnóstico que considere convenientes y/o necesarios y que se encuentren amparados por las coberturas de los servicios a los cuales tienen derecho los usuarios y/o los acuerdo de servicios que tenga la entidad, y/o la debida justificación en caso de no estarlo. 37. Comunicar con 8 días de anticipación mínimo el cambio de agenda y el día para reprogramación debe estar dentro del mismo mes o en el mes siguiente previa autorización del supervisor y subdirector científico. 38. Cada profesional debe traer los elementos básicos para la atención del usuario como lo es el fonendoscopio, tensiómetro y equipo de órganos. 39. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 2018
11. ACTIVIDADES REALES DEL MES DE ABRIL	**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE** 1. Realice diagnósticos médicos de acuerdo a la patología clínica y reporte de exámenes de paraclínicos.

	2. Se realizó formulación y dosificación medica de acuerdo a los regulados en el acuerdo del consejo superior de salud de las fuerzas militares del año 2018. 3. Se realizó diligenciamiento de fórmulas medicas con el respectivo código CIE -10. 4. Se realizó control médico periódico y de manera pertinente a los pacientes con patología de alto riesgo cardiovascular. 5. Se realizó educación continua a los pacientes en cuanto a cambio a los estilos de vida ara el manejo y control de su patología. 6. Se realizaron las remisiones pertinentes a cada uno de los pacientes del programa de alto riesgo cardiovascular y patologías crónicas. 7. Se diligenció los respectivos Rips por cada consulta asignada Para la formulación de medicamentos por fuera del manual único de medicamentos y terapéutica del SSMP, solo podrá ser prescrito como consecuencia el haber utilizado y agotado la posibles terapéuticas del presente manual, sin obtener respuesta clínica o para clínica satisfactoria en el término previsto en sus indicaciones, o de observar reacciones adversas en la salud del paciente, o porque existan contradicciones expresas sin alternativas en el manual. De lo anterior, se deberá dejar constancia en la historia clínica del paciente y en la justificación presentada ante el comité técnico científico. 8. Velar por la política de seguridad del paciente emanada por la Dirección de Sanidad Ejército. 9. Coordinar programas y/o subprogramas relacionados con la profesión.
12. VALOR DEL CONTRATO	$44.204.160 pesos M/CTE.
13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

OCTUBRE	ENTIDAD	PLANILLA	MES DE PAGO	VALOR
SALUD	NUEVA EPS	13647398	OCTUBRE	$ 192.200
PENSIÓN	PORVENIR	13647398	OCTUBRE	$ 246.100
ARL	POSITIVA	13647398	OCTUBRE	$ 37.500

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato,

	con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL. 3. DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE. 4. DECLARACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL 5. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL TOTAL Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16.RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	El Contratista desempeño a cabalidad las funciones encomendadas.

Para constancia se firma en Cúcuta, 30 De OCTUBRE del 2018

Atentamente,

MY.JULIO CESAR PINEDA BELLO
DIRECTOR ESM 2015 BASER30
Supervisor de contrato No. 221-DMBUG-2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR 2015 BASER 30

INFORME DE GESTIÓN No. 009

Cúcuta, 30 de OCTUBRE 2018

CONTRATO No.	**221-DMBUG-2018**	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**19/01/18**	
POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza:	RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA No. 1010186 POLIZA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO No. 12304797
	Entidad que expide la póliza:	RCM: PREVISORA SEGUROS CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: SURAMERICANA
	Fecha certificado expedición de la Póliza	RCM: 18/01/2018 CUMPLIMIENTO: 18/01/2018
CRP	No. CRP : 27318	Fecha expedición: Enero/2018
	Unidas/Sub-unidad ejecutora:	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
	Dependencia:	007 DMBUG
	Posición catálogo de Gasto:	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS
	Recurso: 16 SSF	Fuente: NACION
	Valor:	$44.204.160 DE ACUERDO A

		CONTRATO
FECHA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	20 DE ENERO DE 2018 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
CONTRATISTA	Nombre completo	YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA
	Identificación	C.C. 40.049.084 de Tunja
	Nacionalidad	COLOMBIANA
	Dirección – ciudad de residencia	Calle 6AN # 7AE-138 Ceiba 2, Cúcuta/N.Sder
	Teléfono de contacto	3123391133
	E-mail de contacto	Yiselita02@hotmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo:	MY.JULIO CESAR PINEDA BELLO
	Cargo	DIRECTOR ESM 2015 BASER 30
	Resolución de Nombramiento	Resolución de nombramiento de comités No. 003 del 01 de Enero de 2018 del Dispensario Médico de Bucaramanga
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CON DESTINO AL ESM 2015 BASER 30	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE** **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Realice diagnósticos médicos de acuerdo a la patología clínica y reporte de exámenes de paraclínicos. 2. Se realizó formulación y dosificación medica de acuerdo a los regulados en el acuerdo del consejo superior de salud de las fuerzas militares del año 2018. 3. Se realizó diligenciamiento de fórmulas medicas con el respectivo código CIE -10. 4. Se realizó control médico periódico y de manera pertinente a los pacientes con patología de alto riesgo cardiovascular. 5. Se realizó educación continua a los pacientes en cuanto a	

	cambio a los estilos de vida ara el manejo y control de su patología. 6. Se realizaron las remisiones pertinentes a cada uno de los pacientes del programa de alto riesgo cardiovascular y patologías crónicas. 7. Se diligenció los respectivos Rips por cada consulta asignada Para la formulación de medicamentos por fuera del manual único de medicamentos y terapéutica del SSMP, solo podrá ser prescrito como consecuencia el haber utilizado y agotado la posibles terapéuticas del presente manual, sin obtener respuesta clínica o para clínica satisfactoria en el término previsto en sus indicaciones, o de observar reacciones adversas en la salud del paciente, o porque existan contradicciones expresas sin alternativas en el manual. De lo anterior, se deberá dejar constancia en la historia clínica del paciente y en la justificación presentada ante el comité técnico científico. 8. Velar por la política de seguridad del paciente emanada por la Dirección de Sanidad Ejército. 9. Coordinar programas y/o subprogramas relacionados con la profesión.
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Informe de gestión 2. Cuenta de Cobro y/o factura 3. Certificado Empleados ley 1819 decreto 1951de 28 noviembre de 2017 4. Oficio parafiscales 5. Planilla de pago mensual parafiscales 6. Clasificación persona natural para retención en la fuente. 7. Formulario de afiliación Arl 8. Formato Bioestadística
CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, el supervisor del contrato **MY. JULIO CESAR PINEDA BELLO deja constancia que la señora YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA**, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Cúcuta, 30 De OCTUBRE del 2018

YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA
C.C. 40.049.084 de Tunja

MY. JULIO CESAR PINEDA BELLO
SUPERVISOR CONTRATO 221/2018

Cúcuta, 30 de OCTUBRE del 2018

Señor Mayor
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Subdirector Administrativo
Cuidad

Asunto: Retención en la fuente Empleados – Contribuyentes del impuesto de Renta, según Ley 1607 de Diciembre de 2012, Ley 1739 de Diciembre de 2014, Ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, y Decreto 1951de 28 Noviembre de 2017.

Yo YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA identificado con C.C. 40.049.084 de Tunja con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, en el Artículo 17 de la ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, y Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951de 28 Noviembre de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(SI) Soy declarante del impuesto de Renta y Complementarios en el año 2018.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500UVT = $ 143.366.000
Ingresos Brutos	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
Compras y Consumo(Crédito o de contado)	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951de 28 Noviembre de 2017, para efectos declarar como trabajador dependiente (Art. 17 de la ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2018: $ 33.156		
Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 – Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

Para constancia se firma en Cúcuta, 30 De OCTUBRE del 2018

YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA
C.C. 40.049.084 de Tunja
Contratista Dirección de Sanidad Ejercicio

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL **REGIMEN SIMPLIFICADO**

FECHA: Cúcuta, 30 de Octubre del 2018

Yo YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: C.C. 40.049.084 de Tunja

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de: $ 3.843.840 TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CON DESTINO AL ESM 2015 BASER 30

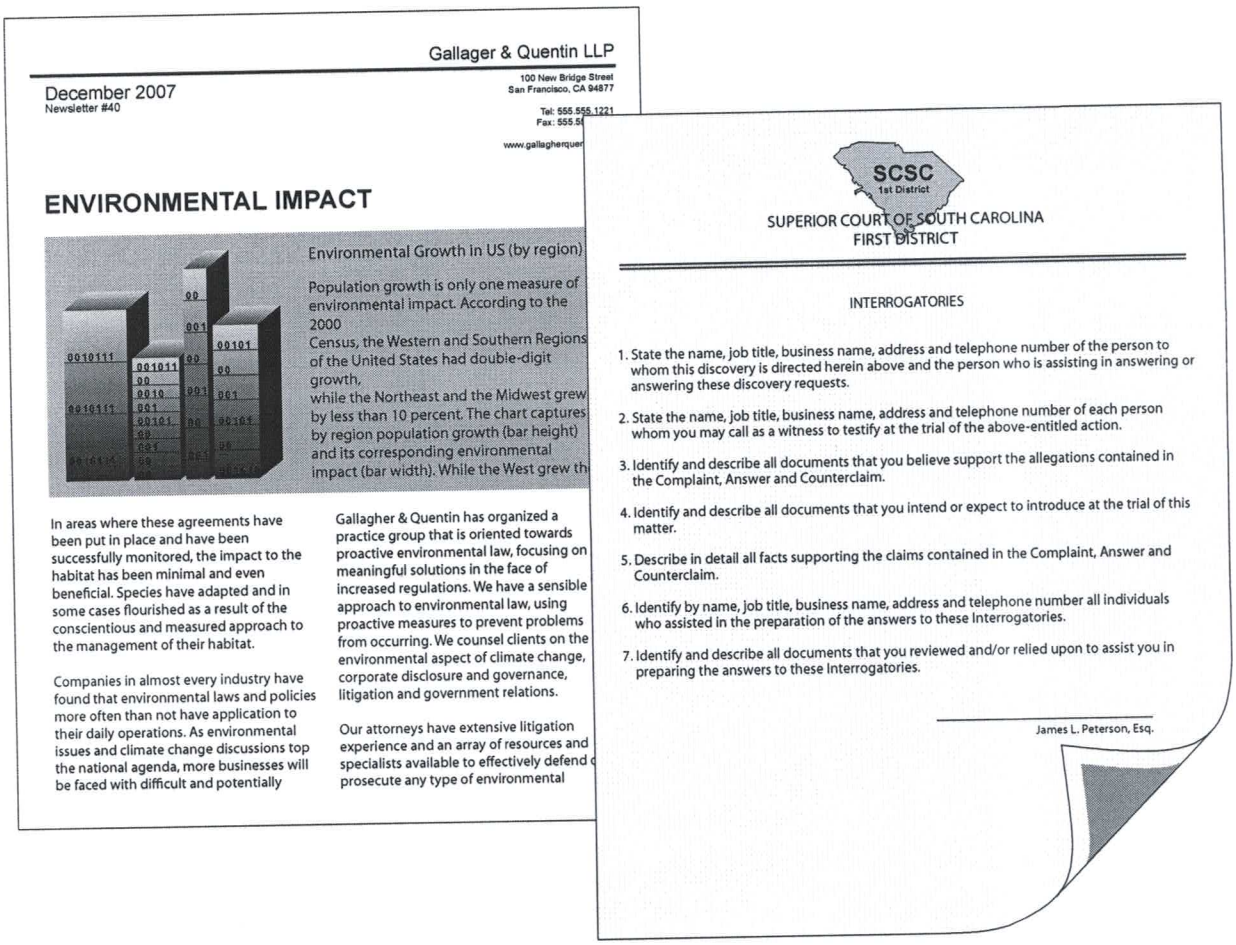
VALOR TOTAL DEL CONTRATO No 221 ($ 44.204.160) CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA
Identificación: C.C. 40.049.084 de Tunja.
Lugar de Residencia: Calle 6AN # 7AE-138 Ceiba 2, Cúcuta/N.Sder

Firma: _____



Gallager & Quentin LLP

December 2007
Newsletter #40

100 New Bridge Street
San Francisco, CA 94877

Tel: 555.555.1221
Fax: 555.5

www.gallagherquen

ENVIRONMENTAL IMPACT

Environmental Growth in US (by region)

Population growth is only one measure of environmental impact. According to the 2000 Census, the Western and Southern Regions of the United States had double-digit growth, while the Northeast and the Midwest grew by less than 10 percent. The chart captures by region population growth (bar height) and its corresponding environmental impact (bar width). While the West grew th

In areas where these agreements have been put in place and have been successfully monitored, the impact to the habitat has been minimal and even beneficial. Species have adapted and in some cases flourished as a result of the conscientious and measured approach to the management of their habitat.

Companies in almost every industry have found that environmental laws and policies more often than not have application to their daily operations. As environmental issues and climate change discussions top the national agenda, more businesses will be faced with difficult and potentially

Gallagher & Quentin has organized a practice group that is oriented towards proactive environmental law, focusing on meaningful solutions in the face of increased regulations. We have a sensible approach to environmental law, using proactive measures to prevent problems from occurring. We counsel clients on the environmental aspect of climate change, corporate disclosure and governance, litigation and government relations.

Our attorneys have extensive litigation experience and an array of resources and specialists available to effectively defend c prosecute any type of environmental

SCSC
1st District

SUPERIOR COURT OF SOUTH CAROLINA
FIRST DISTRICT

INTERROGATORIES

1. State the name, job title, business name, address and telephone number of the person to whom this discovery is directed herein above and the person who is assisting in answering or answering these discovery requests.
2. State the name, job title, business name, address and telephone number of each person whom you may call as a witness to testify at the trial of the above-entitled action.
3. Identify and describe all documents that you believe support the allegations contained in the Complaint, Answer and Counterclaim.
4. Identify and describe all documents that you intend or expect to introduce at the trial of this matter.
5. Describe in detail all facts supporting the claims contained in the Complaint, Answer and Counterclaim.
6. Identify by name, job title, business name, address and telephone number all individuals who assisted in the preparation of the answers to these Interrogatories.
7. Identify and describe all documents that you reviewed and/or relied upon to assist you in preparing the answers to these Interrogatories.

James L. Peterson, Esq.

Networked office productivity for an exceptional value
Get print speeds up to 30 ppm and a fast first page out with Instant-on Technology plus Ethernet networking—at a great price.

Sleek, space-saving design
Compact printer fits almost any workspace.

Easy to set-up, use, and manage
Save hours with fast setup, hassle-free use, and convenient supplies reordering.

Use original HP LaserJet print cartridges for worry-free, professional quality printing every time

- Designed together with the printer for consistently outstanding results
- Easy to use and replace for low-maintenance printing
- Compatible with a range of HP professional-quality everyday papers and specialty papers that fit the way you work

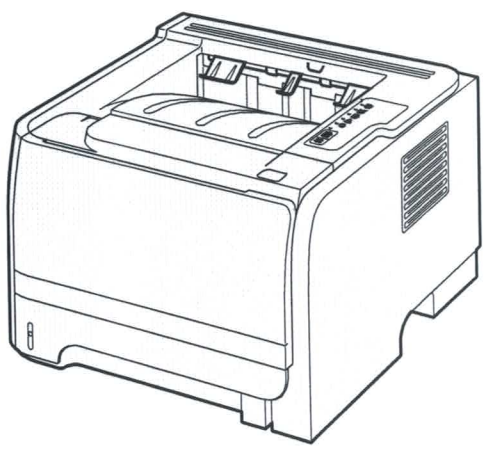
Print
up to
30 PPM Ltr./A4

10/100 network[1]

Instant-on
Technology

HI-SPEED CERTIFIED USB

Parallel port[2]



[1] Available on network models only
[2] Available on base model only

Cúcuta, 30 de OCTUBRE del 2018

Señor Mayor:
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga

Yo, YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA, identificada(o) con Cedula de ciudadanía Nº 40.049.084 de Tunja/ Boyacá, en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los los **$475.800** soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General (SALUD, PENSION y ARL) corresponden al mes de **OCTUBRE** de 2018 son ingresos provenientes del contrato No. **221** por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Octubre del 2009.

Atentamente,

YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA
C.C. 40.049.084 de Tunja

Cúcuta, 30 de OCTUBRE del 2018

Señor Mayor:
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Clasificación persona natural para retención en la fuente.

Yo, YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA, identificada(o) con Cedula de ciudadanía Nº 40.049.084 de Tunja, certifico bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no tengo más de dos empleados por más de 90 días. Por lo tanto sírvase a practicar la Retención en la Fuente para asalariados contemplado en el artículo 17 de ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, donde se modificó el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA
C.C. 40.049.084 de Tunja

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA
Identificación: CC-40049084
Código dependencia o sucursal: 01
Nombre dependencia o sucursal: 01
Fecha de generación del reporte: 2018-10-11
Fecha limite de pago: 2018-11-22
Fecha de pago: 2018-10-11
Pagada por: BANCO COLPATRIA

Período pensión: 2018-10
Período salud: 2018-10
Referencia de pago (PIN):
Tipo de planilla: I
Clase de planilla: Normal
Número de la planilla: 13647398

LABERINTO LTDA LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CALLE 2 # 11E-86 TEL. 577 9301

Pagada

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELEC TODOS SELEC NINGU
230301	800224808	PORVENIR	1	$0	$0	$0	$246.100	$246.100	[
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$0	$0	$0	$192.200	$192.200	[
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$0	$0	$0	$37.500	$37.500	[
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$475.800	$475.800	

Imprimir | Descargar Resumen

PLANILLA PAGADA

Banagrario

ASOPAGOS S.A.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS GENERALES APORTANTE					
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTAN
CC-40049084	YISEL ARGENYS APARICIO PEÃARANDA	01	POSITIVA	SIN CCF	INDEPENDIEN

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-40049084	YISEL ARGENIS APARICIO PEÃ	2018-10-01	2018-10-01

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSION	PORVENIR	$ 246.100
SALUD	NUEVA E.P.S. S.A.	$ 192.200
RIESGOS	POSITIVA	$ 37.500
CAJA DE COMP.	SIN CCF	$ 0
SENA	PASENA	$ 0
ICBF	PAICBF	$ 0
MEN	MINISTERIO DE EDUCACION	$ 0
ESAP	ESAP	$ 0
TOTAL CONSOLIDADO		$ 475.800

Banagrario

ASOPAGOS S.A.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLE

DATOS GENERALES APORTANTE					
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTAN
CC-40049084	YISEL ARGENYS APARICIO PEÃARANDA	01	POSITIVA	SIN CCF	INDEPENDIENT

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA CONSULTA	
		INICIAL	FINAL
CC-40049084	YISEL ARGENIS APARICIO PEÃ	2018-10-01	2018-10-01

INFORMACION PLANILLAS P								
TIPO COT	SUBTIPO COT	PERIODO PENSIÓN	NÚMERO DE PLANILLA	ADMINISTRADORA PENSION	TARIFA PENSION	IBC AFP	APORTE AFP	ADMINISTRADORA S
59	0	2018-10	13647398	PORVENIR	16,00 %	$ 1.537.536	$ 246.100	NUEVA E.P.S. S
				TOTAL PENSION		$ 1.537.536	$ 246.100	

APORTES PARAFISCALES								
PERIODO PENSION	NUMERO PLANILLA	CAJAS DE COMPENSACION						
		CAJA DE COMPENSACION	TARIFA CCF	IBC CCF	APORTE CCF	IBC PARAFISCALES	TARIFA SENA	APORTE SENA
2018-10	13647398	SIN CCF	0,00 %	$ 0	$ 0	$ 0	0,00 %	$ 0
		TOTAL CAJA COMPENSACION		$ 0	$ 0		TOTAL SENA	$ 0

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR 2015

CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL
VIGENCIA 2018

FECHA DE RECEPCION: 30 de OCTUBRE **de 2018**

1. PERIODO DE ESTADISTICA: SEPTIEMBRE 2018

2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: YISEL ARGENYS APARICIO PEÑARANDA	
3. DEPENDENCIA: ESM 2015 BASER 30	
4. PROFESION: MEDICO GENERAL	
5. UNIDAD: ESM 2015 BASER 30	
V°B° ESTADISTICA **NIDIA JOHANA SILVA VESGA**	100%.
V°B° SUPERVISOR **MY. JULIO CESAR PINEDA BELLO**	

Nidia Johana Silva Vezga
Ing. de Sistemas

Ejercito Nacional
S P Quintero Contreras Jarby
C.C. 88.236.889